

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

- 25 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de la Casa de Gracia" y "Cordel de la Huerta" clasificadas entre las del término municipal de Mula, con destino a la ejecución de una L.A./S.A.T. 132 Kv en los T.M. de Mula y Campos del Río, solicitada por Marpani Solar 6, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de la Casa de Gracia" y "Cordel de la Huerta", clasificadas entre las del término municipal de Mula, con destino a la ejecución de una L.A./S.A.T. 132 kV en los términos municipales de Mula y Campos del Río; en una superficie de 533,64 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria la Marpani Solar 6, S.L., con C.I.F.: B88175252, con referencia VPOCU20210053. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 17 de diciembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.